



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes Nº 05-98-37179; 05-98-37180; 05-99-37827; 05-99-38195; 05-99-38988; 05-99-39014 ; 05-99-39260; 05-99-39376; 05-99-39466; 05-99-39481; en los cuales se tramitan los pedidos de los Profesores del Departamento de Derecho Social, solicitando se aprueben los informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 1998 y 1999 ; y

CONSIDERANDO :

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por la Directora del Departamento y por los Profesores Titulares de las Cátedras a las que pertenecen los docentes presentantes.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1º: Dar por cumplido los informes de actividades 1998 y planes de tareas 1999, presentados por los docentes que a continuación se mencionan:

DERECHO AGRARIO, FORESTAL Y MINERO

Ab. CARMEN DEL VALLE AREVALO (1998 y 1999))

Ab. MARIA OFELIA ZAMZEM (1998 y 1999)

Ab. GRACIELA TRONCA (1999)

DERECHO AGRARIO, MINERO Y AMBIENTAL

-Dra. ALICIA MORALES LAMBERTI (1998)

-Ab. LIDIA DEL VALLE MEDINA (1999)

licitud de
en curso

por la Ab
iento a la

amento de

INTIDOS
EVE.


FR.
LES
BA

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL


- Dr. RAUL ENRIQUE ALTAMIRA GIGENA (1998 y 1999)
- Dr. HECTOR BLAS DEMICHELIS (1999)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON YANZI FERREIRA
OFICIO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 84/99.-